

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**GRIÑÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, celebrada en sesión extraordinaria el día 11 de diciembre de 2024, se aprueba inicialmente la modificación puntual de las NN. SS. de Planeamiento de Griñón. Modificación norma zonal: Zona M. Colonia multifamiliar del Plan Parcial SAU-8.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Secretaría, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo, la documentación aprobada estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

En Griñón, a 13 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(01/20.691/24)

